

OF. CIRCULAR N° 26 /

**ANT.:** 1) Circular N°8 y 9, ambas de 2020, de la Dirección de Presupuestos, sobre pago centralizado de facturas y aspectos informativos sobre proceso de pago centralizado, respectivamente.

2) Circular N° 14, de 2020, de la Dirección de Presupuestos, que instruye lo que indica.

3) Circular N° 25, de 2022, conjunto de la Dirección de Presupuestos y la Tesorería General de la República, que instruye lo que indica.

**MAT.:** Imparte instrucciones sobre la existencia de pagos en exceso de facturas a proveedores año 2020 y envío de antecedentes de reintegros efectuados.

SANTIAGO, 2-2 JUL 2022

**DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS Y TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Como es de su conocimiento, por medio de las Circulares N° 8 y N° 9 citadas en el ANT 1)., esta Dirección de Presupuestos (DIPRES) comunicó a los ministerios, sus servicios dependientes y, en general, a la mayoría de las instituciones públicas, la implementación del sistema de pago automatizado que efectúa la Tesorería General de la República (TGR) de las facturas electrónicas que dan cuenta de la compra de bienes y servicios de los referidos organismos y que estén disponibles para su pago en SIGFE.

Asimismo, por medio de los Oficios Circulares N°14 del 2020 y N°25 del 2022, citados en el ANT 2) y 3)., se impartieron instrucciones generales a los servicios públicos sobre las gestiones de cobro y reintegro que deben ser realizadas, por situaciones derivadas de pagos en exceso de facturas a proveedores.

Respecto del proceso de pago automatizado realizado en el año 2020, DIPRES a través del Departamento de Tecnologías de Información, entregará a los Jefes de Servicio, una vez despachado el presente oficio, el detalle de los registros a analizar por pago automatizado y la información de reintegros proporcionada por la Tesorería General de la República, para que cada institución efectúe los análisis de los registros entregados y realicen las acciones de regularización administrativas y contables, si corresponde. Asimismo, DIPRES entregará el formato de respuesta requerido.

Se indica además que, en el evento que su servicio haya realizado los reintegros a la TGR, deberán enviar todos los antecedentes que respalden esta regularización, respecto de los pagos en exceso de facturas a proveedores año 2020. Cabe señalar que el análisis de lo indicado y los antecedentes que se solicitan deberán ser proporcionados en respuesta formal por oficio dirigido a la Directora de Presupuestos y al Tesorero General de la República en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente Oficio Circular. Igualmente, deberán ser informados a su Auditoría Interna, a efectos de que el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno emita los dos reportes anuales a que hace referencia el Oficio Circular N° 25, de 2022, antes citado.

Las medidas anteriores deben entenderse sin perjuicio de las atribuciones que al respecto le corresponden a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



*J. Martínez Fariña*  
**JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**



*H. Nobizelli Reyes*  
**HERNÁN NOBIZELLI REYES**  
**TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)**



Distribución:

Contraloría General de la República  
Servicio de Gobierno Interior  
Oficina Nacional de Emergencia  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Agencia Nacional de Inteligencia  
Subsecretaría de Prevención del Delito



Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol  
Subsecretaría del Interior  
Hospital de Carabineros  
Policía de Investigaciones de Chile  
Gobierno Regional Región I Tarapacá  
Gobierno Regional Región de Antofagasta  
Gobierno Regional Región IV Coquimbo  
Gobierno Regional Región de Valparaíso  
Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Gobierno Regional Región VII Maule  
Gobierno Regional Región de La Araucanía  
Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago  
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota  
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior  
Instituto Antártico Chileno  
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales  
Dirección General de Promoción de Exportaciones  
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Instituto Nacional de Estadísticas  
Servicio Nacional de Turismo  
Subsecretaría de Turismo  
Secretaría y Administración General de Hacienda  
Servicio Nacional de Aduanas  
Servicio de Tesorerías  
Dirección Nacional del Servicio Civil  
Unidad de Análisis Financiero  
Superintendencia de Casinos de Juego  
Consejo de Defensa del Estado  
Subsecretaría de Educación  
Superintendencia de Educación  
Agencia de Calidad de la Educación  
Subsecretaría de Educación Parvularia  
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas  
Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Consejo Nacional de Educación  
Dirección de Educación Pública  
Servicio Local de Educación Puerto Cordillera  
Servicio Local de Educación Pública de Huasco  
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía  
Servicio Local de Educación Chinchorro  
Servicio Local de Educación Gabriela Mistral  
Servicio Local de Educación Andalién Sur  
Superintendencia de Educación Superior  
Secretaría y Administración General de Justicia  
Servicio de Registro Civil e Identificación  
Servicio Médico Legal  
Gendarmería de Chile  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Servicio Nacional de Menores  
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas  
Subsecretaría de Defensa  
Subsecretaría de Agricultura  
Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Corporación Nacional Forestal  
Comisión Nacional de Riego  
Subsecretaría de Bienes Nacionales



Subsecretaría del Trabajo  
Dirección del Trabajo  
Subsecretaría de Previsión Social  
Dirección General de Crédito Prendario  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
Superintendencia de Seguridad Social  
Instituto de Seguridad Laboral  
Caja de Previsión de la Defensa Nacional  
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile  
Fondo Nacional de Salud  
Instituto de Salud Pública de Chile  
Subsecretaría de Salud Pública  
Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Superintendencia de Salud  
Servicio de Salud Arica  
Servicio de Salud Iquique  
Servicio de Salud Antofagasta  
Servicio de Salud Atacama  
Servicio de Salud Coquimbo  
Servicio de Salud Vaparaíso-San Antonio  
Servicio de Salud Viña del Mar y Quillota  
Servicio de Salud Aconcagua  
Servicio de Salud O'Higgins  
Servicio de Salud Maule  
Servicio de Salud Ñuble  
Servicio de Salud Concepción  
Servicio de Salud Talcahuano  
Servicio de Salud Biobío  
Servicio de Salud Arauco  
Servicio de Salud Araucanía Norte  
Servicio de Salud Araucanía Sur  
Servicio de Salud Valdivia  
Servicio de Salud Osorno  
Servicio de Salud del Reloncaví  
Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo  
Servicio de Salud Magallanes  
Servicio de Salud Metropolitano Oriente  
Servicio de Salud Metropolitano Central  
Servicio de Salud Metropolitano Sur  
Servicio de Salud Metropolitano Norte  
Servicio de Salud Metropolitano Occidente  
Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente  
Hospital Padre Alberto Hurtado  
Centro de Referencia de Salud de Maipú  
Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente  
Servicio de Salud Chiloé  
Secretaría y Administración General de Minería  
Comisión Chilena del Cobre  
Servicio Nacional de Geología y Minería  
Secretaría y Administración General de Transporte  
Subsecretaría de Telecomunicaciones  
Secretaría General de Gobierno  
Consejo Nacional de Televisión  
Subsecretaría de Servicios Sociales  
Fondo de Solidaridad e Inversión Social  
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena  
Servicio Nacional de la Discapacidad  
Servicio Nacional del Adulto Mayor  
Subsecretaría de la Niñez



Secretaría General de la Presidencia de la República  
Subsecretaría de Energía  
Comisión Chilena de Energía Nuclear  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles  
Subsecretaría del Medio Ambiente  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Subsecretaría del Deporte  
Instituto Nacional de Deportes  
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género  
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género  
Servicio Electoral  
Subsecretaría de las Culturas y las Artes  
Subsecretaría del Patrimonio Cultural  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  
Subdirección de Presupuestos, DIPRES  
Tesorería General de la República  
Departamento de Tecnologías de la Información, DIPRES  
Oficina de Partes, DIPRES